

INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO

DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS
AMATES, DEPARTAMENTO DE IZABAL.



PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

LOS AMATES, IZABAL, ABRIL 2023



Municipalidad de los Amates
Departamento de Izabal, Guatemala C.A.
Calle 15 de Septiembre, Los Amates, Izabal- PBX: (502) 7947-3455



EL INFRASCrito SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS AMATES, DEPARTAMENTO DE IZABAL, CERTIFICA: Que para el efecto tiene a la vista el libro de Actas de Sesiones Ordinarias, autorizada por la Contraloría General de Cuentas, con número de registro **RHM-Q18-073**, en el cual se encuentra asentada el **Acta 16-2023-CM** correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Municipal, con fecha **veintiuno de abril del año dos mil veintitrés**, en la que copiado el punto **CUARTO** la que copiado literalmente dice: -----

CUARTO: De conformidad con la agenda elaborada para el efecto, el señor Nery Randolph Cruz Pérez, Alcalde Municipal, somete a conocimiento y consideración del pleno, el señor Alcalde Municipal en coordinación con la Unidad Especializada de esta municipalidad, ponen a la vista del Honorable Concejo **EL INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS AMATES, IZABAL, CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS**, correspondiente del periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidos, presentado de forma clara y concisa los resultados de la evaluación de los componentes de control interno de la entidad, especialmente la situación actual de la entidad, con los riesgos tolerables, gestionables y no tolerables, según estructura presentada en la guía número 2 del Acuerdo Numero A-028-2021 del Contralor General de Cuentas, de fecha trece de julio de dos mil veintiuno. **CONSIDERANDO:** Que es atribución de la máxima autoridad aprobar y publicar en su portal electrónico: El Informe Anual de Control Interno con sus anexos; La Matriz de Evaluación de Riesgos, Mapa de Riesgos y Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos, así como la Matriz de Continuidad de Evaluación de Riesgos, determinados durante el año dos mil veintidos, se sometieron a seguimiento en cada una de los planes de trabajo, mediante la matriz de continuidad de riesgos, se dieron cumplimiento cada uno de los riesgos, dejando constancia mediante acta, contratos, y documentación de soporte legal, de los avances de actividades, con el objetivo de minimizar los riesgos en esta entidad municipal. **POR TANTO:** En el uso de las facultades que establece en los artículos 3, 34 inciso i) del Código Municipal, Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala. Artículo 7 del Acuerdo Numero A-028-2021 del Contralor General de Cuentas, después de analizar el Informe Anual De Control Interno De La Municipalidad De Los Amates, Izabal, consolidada por la Unidad Especializada de esta municipalidad, en cuanto al resultado presentado, el Honorable Concejo Municipal por unanimidad de votos. **ACUERDA: I)** Aprobar **EL INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS AMATES, IZABAL**, correspondiente al periodo comprendido del Uno de Enero al Treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidos, que contiene en sus anexos: **A)** La Matriz de Evaluación de Riesgos, **B)** Mapa de Riesgos y **C)** Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos, **D)** Matriz de Continuidad de Evaluación de Riesgos, determinados durante el año dos mil veintidos. **II)** Delegar al Encargado de Acceso a la Información Pública su inmediata publicación en el Portal Electrónico de la Municipalidad, en una pestaña diseñada y nombrada para el caso. **III)** Delegar el seguimiento en la Unidad Especializada de esta municipalidad, el cumplimiento de cada responsable de los eventos y/o riesgos presentado de conformidad a lo que establece el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG- presentado al Honorable Concejo Municipal. **IV)** Certifíquese, remítase Publíquese, a donde corresponde para efectos legales consiguientes. Se tiene a la vista las firmas ilegibles del Concejo Municipal y los sellos correspondientes.

Y..., PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE, A VEINTUNO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.


Arnoldo Xol Botzoc
Secretario Municipal



Visto Bueno.


Nery Randolph Cruz Pérez
Alcalde Municipal.



¡Relicario de la Cultura Maya!



INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO 2022 MUNICIPALIDAD DE LOS AMATES, DEPARTAMENTO DE IZABAL.

NUESTRA MISION

La Municipalidad de Los Amates es una Institución Autónoma, que tiene como fin primordial lograr el desarrollo integral y sostenible del Municipio con todas las aldeas que lo integran por medio de la recaudación y la gestión respetando y cumpliendo las leyes y acuerdos para la finalización legal de los recursos económicos y humanos garantizando la sostenibilidad de los recursos naturales.



INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO 2022 MUNICIPALIDAD DE LOS AMATES, DEPARTAMENTO DE IZABAL.

NUESTRA VISION

La administración municipal está enfocada en trabajar de manera eficiente, eficaz, transparente y responsable para elevar el nivel de vida de los habitantes del Municipio de Los Amates, por medio de la reingeniería administrativa que asegura la continuidad para el desarrollo del uso responsable de los recursos naturales y económicos para el desarrollo del comercio local e internacional, fomentando el respeto a las leyes nacionales de manera íntegra y ordenada.



INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO 2022 MUNICIPALIDAD DE LOS AMATES, DEPARTAMENTO DE IZABAL.

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
1. FUNDAMENTO LEGAL	2
2. OBJETIVOS	3
2.1 General	3
2.2 Específicos	3
3. ALCANCE	4
4. RESULTADO DE LOS COMPONENTES DE CONTROL INTERNO	4
4.1 Normas Relativas al Entorno de Control y Gobernanza	4
4.2 Normas Relativas de Evaluación de Riesgos	6
4.3 Normas Relativas de las Actividades de Control	8
4.4 Normas Relativas de la Información y Comunicación	10
4.5 Normas Relativas de las Actividades de Supervisión	11
5. CONCLUSIONES SOBRE EL CONTROL INTERNO	11
6. ANEXOS	13
6.1 Matriz de Evaluación de Riesgos	13
6.2 Mapa de Riesgos	14
6.3 Mapa de Riesgos	15
6.4 Plan de Trabajo en Evaluación de Riesgos 2023.....	16
7 MATRIZ DE CONTINUIDAD DE EVALUACION DE RIESGOS.	17



INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO 2022 MUNICIPALIDAD DE LOS AMATES, DEPARTAMENTO DE IZABAL.

INTRODUCCIÓN

El presente Informe Anual de Control Interno de la Municipalidad de Los Amates, Izabal, consiste en la implementación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG- el cual incluye las mejores prácticas de los marcos normativos emitidos por Contraloría General de Cuentas, Según Acuerdo A-28-2021 del Contralor General de Cuentas, para fortalecer las funciones y atribuciones de los empleados y funcionarios públicos de esta municipalidad, lo cual es importante implementar, normas técnicas, procesos de gestión de riesgos, procedimientos, principios y valores éticos que rigen y coordinan el control interno municipal, así como adoptar las mejores prácticas establecidas en la legislación vigente del país, impulsando los siguientes aspectos: a) Prácticas éticas y valores, b) La promoción de una cultura de control y evaluación de riesgos a cargo de la máxima autoridad de esta municipalidad y su equipo de dirección. c) Consecución de objetivos de la municipalidad en una o más categorías separadas, pero con áreas comunes (estratégicos, operativos, de información y cumplimiento normativo), así como proporcionar seguridad para que estos se cumplan. d) Formulación de manuales, políticas, sistemas o formularios y acciones que los servidores públicos ejecutan en cada unidad de la Municipalidad, en cumplimiento del control interno municipal.

El informe expone de manera general, clara y concreta, las acciones que se desarrollaron durante el ejercicio 2022; con el objeto de detectar los eventos que causan incertidumbre en la consecución de objetivos, realizar las acciones necesarias para minimizar los riesgos y evitar su ocurrencia, atender las áreas de oportunidad y darles seguimiento a las actividades de mejora implementadas.

En el Informe Anual de Control Interno Municipal, contiene un diagnóstico de la situación actual de la Municipalidad, en virtud que se evaluó los componentes de entorno de control y gobernanza; Evaluación de Riesgos; Actividades de Control; Información y Comunicación; y Supervisión.



INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO 2022 MUNICIPALIDAD DE LOS AMATES, DEPARTAMENTO DE IZABAL.

1. FUNDAMENTO LEGAL

- 1) El Artículo 2 del Acuerdo Número A-028-2021, de fecha 13 de julio de 2021, establece: "Sujetos obligados y ámbito de aplicación. Las disposiciones que conforman el SINACIG, son de observancia general y obligatoria, debe ser aplicado para ejercer el control interno institucional y la gestión de riesgos, por parte de la máxima autoridad, equipo de dirección, auditor interno y servidores públicos de las entidades a que se refiere el artículo 2 del Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala."
- 2) Artículo 3 del Código Municipal, Decreto 12-2002 y sus Reformas del Congreso de la República de Guatemala.
- 3) Artículo 30 de la Constitución Política de la República de Guatemala.



INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO 2022 MUNICIPALIDAD DE LOS AMATES, DEPARTAMENTO DE IZABAL.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General.

Contribuir en el logro de los objetivos municipales y coadyuvar en el cumplimiento de la misión y visión en beneficio de la población.

2.2 Objetivos Específicos.

- 1) Cumplir con el marco legal y normativo aplicable al Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG- emitido por la Contraloría General de Cuentas.
- 2) Mejora continua de las prácticas y apoyar de esa manera a la instrumentación de nuevos sistemas de Control Interno y buena Gobernanza en la administración Municipal.
- 3) Cumplir con los objetivos y metas de conformidad al Plan Operativo Anual.
- 4) Fortalecer la Evaluación de Riesgos y al Control Interno municipal.
- 5) Determinar las debilidades relevantes a la Municipalidad, así como las acciones preventivas, correctivas y de mejoras, según los riesgos determinados,
- 6) Implementar la práctica del Control Interno para fortalecer su funcionamiento.
- 7) Fortalecer la cultura en la entidad municipal, a través de prácticas y valores éticos.



INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO 2022 MUNICIPALIDAD DE LOS AMATES, DEPARTAMENTO DE IZABAL.

3. ALCANCE

El Informe Anual de Control Interno de la Municipalidad de Los Amates, departamento de Izabal, se realizó durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

4. RESULTADO DE LOS COMPONENTES DE CONTROL INTERNO

El Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG- se encuentra integrados con objetivos, responsables, componentes y normas, principios y valores que hacen posible que la Municipalidad de Los Amates, Izabal, se conduzca con una seguridad razonable hacia el logro de sus metas y objetivos. A continuación, se describe la evaluación realizada a cada componente del control interno de la Municipalidad.

4.1 Normas Relativas al Entorno de Control y Gobernanza

La Municipalidad de Los Amates, Izabal, mediante el punto quinto del Acta 49-2021 –CM del Concejo Municipal, de fecha ocho de diciembre del año dos mil veintiuno, obedeciendo al artículo 131 del Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, conteniendo el Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual, (POM) y Plan Operativo Anual, (POA) para el ejercicio fiscal dos mil veintidos, (2,022) fue aprobado por el Concejo Municipal, que detalle de la situación física, financiera y administrativa de cada uno de los proyectos, que se priorizaron y que conforman la propuesta de inversión dos mil veintidos, indicando que está apegado a los ejes establecidos que son Agua y saneamiento, salud y educación, por lo que se contemplaron los proyectos por administración y proyectos cofinanciados con fondos de inversión del Consejo Departamental de Desarrollo, Izabal, de observancia obligatoria, el cual comunica la misión, visión, metas y objetivos de esta entidad municipal.

La actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Anual (POA), establecidos dentro de las funciones de la Dirección de Planificación, que permite evaluar el desarrollo de las actividades municipales por medio de la gestión por resultados, debe estar autorizado por el Concejo Municipal.

4.1.1 Integridad, Principios y Valores Éticos:

El Código de Ética es un instrumento legal, para iniciar diferentes acciones de difusión y compromiso a través de capacitaciones en distintas modalidades, especialmente virtual por escrito.

El proceso involucra a todos los servidores públicos con el compromiso para la prevención y combate de la corrupción, para fortalecer con ello los principios y valores contemplados.



INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO 2022 MUNICIPALIDAD DE LOS AMATES, DEPARTAMENTO DE IZABAL.

El Código de Ética establece claramente los procedimientos para la comunicación de posibles hechos cometidos por infractores de sus normas y sanciones para los que vulneran la conducta regulada, aprobada por el Concejo Municipal, mediante el Punto cuarto del Acta Acta 16-2022-CM de fecha veintiuno de abril del año dos mil veintidós.

4.1.2 Fortalecer y Supervisar la Efectividad del Control Interno:

La Unidad de Auditoría Interna Municipal, (UDAI) que le permite evaluar el control interno y su función de fiscalización, relacionadas con las operaciones administrativas y financieras, manteniendo niveles y capacitación continua al personal de la entidad a través de la Condición de Recursos Humanos.

La Unidad de Auditoría Interna, está a cargo de un profesional de Contaduría Pública y Auditoría debidamente colegiado. Contratado según punto quinto del Acta 03-2022-CM correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Municipal, con fecha veinte de enero del año dos mil veintidós.

De conformidad a lo que establece en el artículo 88 del Código Municipal, Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, establece que las municipalidades deberán contratar un auditor interno, quien deberá ser guatemalteco de origen, ciudadano en el ejercicio de sus derechos políticos, contador público y auditor colegiado activo, quien, además de velar por la correcta ejecución presupuestaria, deberá implantar un sistema eficiente y ágil de seguimiento y ejecución presupuestaria, siendo responsable de sus actuaciones ante el Concejo Municipal.

La máxima autoridad de esta entidad municipal, en las Unidades Municipales, y los empleados y funcionarios como servidores públicos tienen líneas de comunicación abierta con la Auditoría Interna que les permite tener conocimiento de la información que requiera la auditoría interna, además, así mismo, tiene acceso directo con la Autoridad Superior para dar a conocer los resultados de la evaluación de las actividades municipales.

4.1.3 Estructura Organizacional Asignación de Autoridad y Responsabilidad:

La entidad tiene una estructura organizacional establecida, aprobado mediante el punto cuarto del acta número 20-2021 de la Sesión Pública Extraordinaria del concejo municipal, de fecha 29 de diciembre del año dos mil veintiuno.

El Concejo Municipal, según punto cuarto del acta número 20-2021 de la Sesión Pública Extraordinaria del concejo municipal, de fecha 29 de diciembre del año dos mil veintiuno, aprobó el Manual de Puestos, Funciones y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados de la Municipalidad de Los Amates, departamento de Izabal, con el objetivo de segregar la responsabilidad y competencias de los empleados municipales.

4.1.4 Administración del Personal:

Como parte de la Administración de Personal para la ejecución del Plan Operativo Anual (POA-2022) de la entidad municipal, se cuenta con procedimientos que están en proceso de elaboración, con el propósito de cumplir con la Misión y visión de esta municipalidad.



INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO 2022 MUNICIPALIDAD DE LOS AMATES, DEPARTAMENTO DE IZABAL.

La entidad Municipal, carece de un programa de formación y capacitación para los servidores públicos además con procesos de selección, contratación y desarrollo de los servidores públicos, así como procesos de evaluación de desempeño; se carece de una política de recursos humanos que regule los procesos de promoción, sucesión, mismo que está en proceso de elaboración.

4.1.5 Rendición de Cuentas:

La Municipalidad de Los Amates, Izabal, en cumplimiento a lo que establece en el artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala, cumple con la legislación vigente, con relación a la rendición de cuentas incluidos todos los niveles.

En caso de incumplimiento, se consideran determinadas acciones de conformidad con dicha legislación.

La rendición de cuentas que realizan los Equipos de Dirección, son actividades que se incluyen en el Plan Operativo Anual (POA-2022) de forma mensual, de acuerdo con sus funciones y de conformidad con la ley.

Para una adecuada auditoría social y fiscalización ciudadana, la Unidad de Acceso de Información Pública de la Municipalidad de Los Amates, Izabal, permitirá a toda persona interesada, sin discriminación alguna, solicitar y tener acceso a la información pública de forma eficaz y sencilla, dentro de los límites que establece el Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, así como establece en el artículo 30 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

4.2 Normas Relativas de Evaluación de Riesgos:

4.2.1 Filosofía de la Administración General

La aplicación de los Principios Éticos Fundamentales establecidos en el Código de Ética de la Municipalidad de Los Amates, Izabal, están orientados al fortalecimiento de la misión, visión y objetivos de la entidad municipal, dentro del marco de transparencia, rendición de cuentas, eficiencia, eficacia, economía y proporcionalidad.

4.2.2 Gestión por Resultados.

La Municipalidad de Los Amates, Izabal, ha desarrollado planes y estrategias con base a la metodología regulada, fundamentado en la evidencia y su marco estratégico está definido para lograr el alcance de los resultados planteados, en el Plan Operativo Anual 2022, aprobado mediante el punto quinto del Acta 49-2021 de sesión ordinaria del Concejo Municipal, de fecha ocho de diciembre del año dos mil veintiuno, lo que es coherente con lo programado en sus planes operativos.

Los objetivos estratégicos, operativos, los programas y proyectos que conforman el POA, sustentan la ejecución presupuestaria de cada una de las dependencias



INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO 2022 MUNICIPALIDAD DE LOS AMATES, DEPARTAMENTO DE IZABAL.

ejecutoras de la Municipalidad, así como la producción de bienes y servicios finales, cuyos resultados serán evaluados a través de las metas e indicadores planteados.

4.2.3 Identificar los Objetivos de la Entidad

La identificación de riesgos de los objetivos estratégicos, operativos, establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual (POM) y Plan Operativo Anual (POA) y demás cuerpos legales de conformidad con la ley.

4.2.4 Alineación de Objetivos:

De conformidad con lo expresado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), los instrumentos estratégicos: Plan Estratégico Institucional (PEI); Plan Operativo Multianual (POM) y Plan Operativo Anual (POA) desarrollados por la Entidad municipal, guardan coherencia lógica con los objetivos y responsabilidades institucionales.

4.2.5 Evaluación de Riesgos:

El primer paso para llevar a cabo la evaluación de gestión de riesgos fue la inducción al personal de la Municipalidad, por parte de la Unidad de Auditoría Interna, y Recursos Humanos, en temas relacionados a la identificación de riesgos y llenado de la herramienta informática. Posteriormente, los equipos de dirección trabajaron con el personal de su área para identificar los eventos que crean incertidumbre en la consecución de objetivos, evaluando los controles internos, diseñando nuevos controles y determinando responsables de su implementación.

El proceso que se realizó para la evaluación de riesgos son los siguientes:

- 1) Identificación de los eventos del riesgo.
- 2) Evaluación del Riesgos:
 - A) Análisis de Riesgos.
 - B) Valoración de Riesgos
- 3) Administración de Riesgos

Como resultado se obtuvo la Matriz de Evaluación de Riesgos, el Mapa de Riesgos y el Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos. **Ver anexos 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4.**

4.2.6 Cultura Ética ante el Riesgo de Fraude y Corrupción

La Municipalidad de Los Amates, Izabal, para fortalecer la integridad de los colaboradores, se aprobó el Código de Ética, y se Integró del Comité de Ética de la Municipalidad de Los Amates, Izabal, de conformidad a lo que establece el Acuerdo A-28-2021 de la Contraloría General de Cuentas, y las funciones será a lo que se encuentra regulado en el artículo 21 del Código de Ética de la Municipalidad de Los Amates, Izabal. La Prevención de la Corrupción a nivel institucional, es fortalecer la identificación y valoración de los riesgos relacionados con el fraude y la corrupción, a efecto de evaluar las áreas críticas en la entidad municipal.



INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO 2022 MUNICIPALIDAD DE LOS AMATES, DEPARTAMENTO DE IZABAL.

4.2.7 Resultado de la Evaluación de Riesgos:

La Municipalidad de Los Amates, Izabal, realiza acciones importantes en la documentación de la evaluación de riesgos y el entorno que pudieran afectar el alcance de objetivos y probabilidad de exposición a riesgos.

4.3 Normas Relativas de las Actividades de Control.

4.3.1 Selección y Desarrollo de Actividades de Control.

El equipo de Dirección de la Municipalidad de Los Amates, Izabal, serán responsables de elaborar las actualizaciones de los Manuales ya existentes, o la elaboración de nuevos manuales y reglamentos, velando para que se incorpore en cada una de las áreas y actividades de control que permitan los objetivos y mitigar o disminuir riesgos institucionales, tomando en consideración los aspectos siguientes: a) Establecimientos de procedimientos claros y concisos, b) Controles eficientes de los procedimientos, c) Relaciones entre actividades de control, las tecnologías de información y de comunicación, d) Programas y/o cronograma de capacitación, e) Asegurar la continuidad de los servicios públicos municipales.

4.3.2 Establecimiento de Directrices Generales para las Actividades de Control.

El equipo de Dirección de la Municipalidad de Los Amates, Izabal, será responsable de incorporar en los Manuales respectivos actividades de control con la delimitación de las responsabilidades, niveles de autorización y supervisión, así como las competencias del personal que ejecutará cada acción, con el objetivo de documentar, autorizar, y comunicar de forma efectiva los procedimientos que aseguren la ejecución de acciones y dediciones en la Municipalidad.

4.3.3. Normas Aplicables al Sistema de Presupuesto Público.

La Municipalidad de Los Amates, Izabal, cuenta con la unidad especializada y el Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria y Financiera (COPEP MUNICIPAL) para velar por el adecuado cumplimiento de la gestión presupuestaria, basados en las disposiciones de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos del Estado y las directrices emitidas por los entes rectores de las Finanzas Públicas y de Planificación del Estado. Para los efectos del control de presupuesto, se cuenta con el Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección Financiera, en donde se establecen los procedimientos para realizar una adecuada elaboración, ejecución y liquidación presupuestaria. Dentro de los que se incluyen los procedimientos para las reprogramaciones presupuestarias y para la formulación del anteproyecto de presupuesto, de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Finanzas Públicas.

Los registros presupuestarios de ingresos como de egresos se realizan de manera eficiente y oportuna, utilizando los sistemas del Ministerio de Finanzas Públicas; así como el registro del avance de metas.



INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO 2022 MUNICIPALIDAD DE LOS AMATES, DEPARTAMENTO DE IZABAL.

De acuerdo con los plazos establecidos en la Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, se emiten los informes Cuatrimestrales de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y egresos de gestión correspondiente y la Liquidación Anual del Presupuesto.

4.3.4 Normas Aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental.

La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, se cuenta con el Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección Financiera, el cual desarrolla en el apartado de Contabilidad, las directrices para el registro contable, documentación de operaciones, criterios para registro de operaciones activas, pasivas, patrimoniales, de ingreso, de gasto y el auxilio de normas y manuales emitidos por el ente rector de las Finanzas Públicas del Estado.

La Municipalidad cumple con las normas, políticas y procedimientos emitidos por el ente rector de la contabilidad para la presentación de los Estados Financieros y el cierre del ejercicio contable cada año fiscal de conformidad con la ley.

4.3.5 Normas Aplicables al Sistema de Tesorería

La Municipalidad de Los Amates, Izabal, cuenta con Manuales de Normas y Procedimientos de la Dirección Financiera, que contempla las diferentes operaciones de gestión financiera, utilizando el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales (SICOIN GL). Programar el flujo de ingresos y egresos con base a las prioridades y disponibilidades de los Gobiernos Locales, en concordancia con los requerimientos de sus dependencias, responsables de la ejecución de sus programas y proyectos; así como efectuar pagos que estén fundados en las asignaciones del presupuesto de los Gobiernos Locales con verificación previa de su legalidad.

4.3.6 Normas Aplicables al Sistema de Crédito Público y Donaciones.

En el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales (SICOIN GL), refleja el uso de crédito público para el presente período.

4.3.7 Normas Aplicables al Control de Fideicomisos

La Municipalidad de Los Amates, Izabal, no tiene fideicomisos vigentes.

4.3.8 Normas Aplicables a la Inversión Pública

La Municipalidad de Los Amates, Izabal, ejecutó recursos de Inversión Pública, provenientes del Consejo Departamental de Desarrollo de Izabal y Gobierno Central, a través del Situado Constitucional, de acuerdo las Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública y la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

4.3.9 Normas Aplicables a la Administración de Bienes Inmuebles y Muebles



INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO 2022 MUNICIPALIDAD DE LOS AMATES, DEPARTAMENTO DE IZABAL.

La Municipalidad de Los Amates, Izabal, cuenta con el área de inventarios y que contempla el registro, inventario y baja de activos fijos. Además, se rige con lo establecido por el ente rector según Acuerdo Gubernativo Número 217-94, Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública; sin embargo, es necesario fortalecer los controles de conformidad al Manual de Administración Financiera Municipal.

4.4 Normas Relativas de la Información y Comunicación

4.4.1 Generar Información Relevante y de Calidad

Se instruye al Equipo de Dirección de la Municipalidad de Los Amates, Izabal, que toda la información relevante de índole administrativa, financiera, operativa, emitida por sus distintos niveles jerárquicos, debe ser por medio escrito o digital, y su divulgación llegara a los involucrados a efectos de facilitar su aplicación.

La información generada debe ser confiable y oportuna para la toma de decisiones de la Municipalidad, conforme a las atribuciones y responsabilidades asignados a los empleados y funcionarios municipales, quienes se apoyarán en las herramientas tecnológicas y en los sistemas de información aplicados en esta municipalidad.

4.4.2 Archivo y Documentación de Respaldo.

La documentación de respaldo de las actividades administrativas, financieras, operativas y de cumplimiento normativo, se encuentra en el archivo de cada unidad, y siguen un orden lógico, de fácil acceso y consulta, facilitando así la rendición de cuentas y con ello, toda operación que se realiza contiene la documentación suficiente y competente que la respalde; además, se está trabajando en ampliar los espacios físicos destinados al archivo de documentos.

4.4.3 Control y Uso de Formularios.

Los formularios y formas autorizados por la Contraloría General de Cuentas, en formato físico debe ser utilizados de manera eficiente, y llevar los controles específicos de archivo y salvaguarda en las distintas dependencias de la municipalidad.

4.4.4 Líneas Internas de Comunicación.

Los canales de comunicación que utiliza la Municipalidad de Los Amates, Izabal, para trasladar información a las diferentes unidades municipales son: correo electrónico, memorándum, circulares, Oficios, mensajería de texto, y portal electrónico.

4.4.5 La Entidad debe Establecer Políticas de Comunicación con Grupos de Interés Externos:

Para contar con una adecuada línea de comunicación hacia los vecinos, por medio de la Dirección de Comunicación Social, con apoyo de la Dirección de Relaciones Públicas, difundirá la información para conocimiento externo.



INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO 2022 MUNICIPALIDAD DE LOS AMATES, DEPARTAMENTO DE IZABAL.

4.5 Normas Relativas de las Actividades de Supervisión.

4.5.1 Supervisión Continua y Evaluaciones Independientes.

Las actividades de supervisión son partes del proceso administrativo que permiten evaluar el cumplimiento de los planes y programas de la Municipalidad de Los Amates, Izabal, a fin de reducir el margen de error y desviación en dicho planes y programas.

La supervisión se realizará por todos los niveles jerárquicos de la Municipalidad, debiéndose fijar si la misma realiza antes, durante, o después del proceso hacer supervisado, debiendo tomarse en cuenta la periodicidad adecuada a la naturaleza de las operaciones.

Los niveles de supervisión y evaluación para el seguimiento y control de las operaciones y procesos de las distintas unidades de la municipalidad, quedan definidos según la estructura municipal, de acuerdo al orden jerárquico existente en los siguientes niveles: **a)** Concejo Municipal, **b)** Equipo de Dirección (Alcalde, Gerente, Directores, Coordinadores) **c)** Servidor Público (empleados y funcionarios municipales).

La Auditoría Interna de la Municipalidad de Los Amates, Izabal, verificará el cumplimiento de la aplicación de las normas relativas a las actividades de supervisión, para lo cual podrá realizar evaluaciones independientes, mismas que serán parte del Plan Anual de Auditoría, a fin de obtener eficiencia y calidad de procesos administrativos.

El equipo de Dirección de la Municipalidad de Los Amates, Izabal, darán cumplimiento a las recomendaciones emanadas a las auditorías que se practiquen, sean internas, externas o de la Contraloría General de Cuentas, en el plazo que se fije.

5. CONCLUSIONES SOBRE EL CONTROL INTERNO

La implementación del Sistema Nacional de Control Interno -SINACIG-, permitió a la Municipalidad de Los Amates, Izabal, iniciar procesos de adaptación de la cultura de gestión de riesgos, con la comprensión entre estrategia, control e impacto. Para ello, las distintas Unidades Administrativas, y operativa se ha identificado eventos potenciales con probabilidad de incidir en el logro de los objetivos de control interno. Adicionalmente, se ha evaluado la respuesta a los diferentes riesgos detectados, para mantenerlos dentro de los niveles de tolerancia aceptable en la administración pública municipal.

La Municipalidad de Los Amates, Izabal, se identificó **Diecinueve riesgos**, evaluó la eficiencia y eficacia de los controles y determinó las estrategias para alcanzar los objetivos institucionales definidos en el Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual para el año 2022. Se ha planificado el desarrollo de nuevos controles para mitigar los riesgos, incluso para los riesgos residuales con un nivel de riesgo tolerable, para mejorar las actividades de control en respuesta a los riesgos.



INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO 2022 MUNICIPALIDAD DE LOS AMATES, DEPARTAMENTO DE IZABAL.

La implementación del SINACIG en la Municipalidad de Los Amates, Izabal, es un proceso dinámico y continuo que permite identificar los riesgos potenciales que afectan a la entidad, para la determinación de su respectivo tratamiento y seguimiento, con la finalidad de fortalecer el control interno institucional.

La Máxima Autoridad de esta Municipalidad de Los Amates, Izabal, desarrolló acciones para fortalecer la cultura de ética en la entidad municipal, toda vez que cuenta con el Código de Ética, el Comité de Ética, instrumentos e instancias de cumplimiento obligatorio para todas las personas que de cualquier forma mantengan relación laboral, profesional, contractual o de otra índole con la entidad municipal.

El Plan de Trabajo en Evaluación de Riesgos permitirá medir los avances y resultados del cumplimiento de los objetivos institucionales.

Se aprobó el Código de Ética para fortalecer el control interno institucional.

La entidad está desarrollando las políticas, procedimientos y normas institucionales que requiere el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental, este seguimiento debe estar a cargo de la Unidad Especializada.

La evaluación de los cinco componentes y veintiocho normas de control interno, permiten establecer que la implementación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, en esta municipalidad, identifica oportunidades de mejora para los siguientes periodos de aplicación del sistema.



INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO 2022 MUNICIPALIDAD DE LOS AMATES, DEPARTAMENTO DE IZABAL.

6. ANEXOS

6.1) Matriz de Evaluación de Riesgos:

ENTIDAD:		MUNICIPALIDAD DE LOS AMATES, IZABAL									
PERÍODO DE EVALUACIÓN:		DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.									
MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS											
No.	Tipo Objetivo / Grupo	Ref	Area Evaluada	Eventos identificados	Descripción del Riesgo	EVALUACIÓN		Riesgo Inherente	Valor Control Mitigador	Riesgo Residual	Control Interno para mitigar (Gestionar el riesgo)
						Probabilidad	Severidad				
1	Cumplimiento Normativo	C-1	SECRETARIA MUNICIPAL	Certificaciones de Acuerdos y Resoluciones del Concejo Municipal.	Que no se entregue a tiempo las certificaciones o resoluciones del concejo municipal a las dependencias municipales o entidades del estado o particulares, de los asuntos relacionados.	2	4	8	4	2.00	Suscribir las Certificaciones o resoluciones Ordinarias y extraordinarias en el menor tiempo posible, en cumplimiento del Código Municipal, Decreto 12-2022 y Manual de Puestos y Funciones.
2	Cumplimiento Normativo	C-2	SECRETARIA MUNICIPAL	Libros de Actas para Sesiones Ordinarias y Extraordinarias.	Que las actas de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias no estén suscritas, impresas y firmadas por los miembros del Concejo Municipal, en el plazo que establece el Código Municipal, lo cual ocasiona la falta de transparencia en el control interno municipal.	3	5	15	4	3.75	Suscribir detalladamente las Actas de Sesiones Ordinarias y extraordinarias en el plazo que establece la ley.
3	Cumplimiento Normativo	C-3	SECRETARIA MUNICIPAL	Normativa Legal Interna.	La falta de reglamento de vuiticos, Reglamento de Desechos Sólidos.	5	5	25	1	25.00	Solicitar la elaboración y aprobación al Concejo Municipal.
4	Cumplimiento Normativo	C-4	RECURSOS HUMANOS.	Capacitación al Personal Municipal.	La falta de capacitaciones y adiestramiento del personal municipal, aumento el riesgo de no cumplir con los objetivos de los programas y proyectos municipales.	2	4	8	4	2.00	Al existir reforma en la ley, informar al Alcalde Municipal, para que se proponga al Concejo Municipal, la Elaboración de Reglamentos y actualizaciones para el funcionamiento administrativo y operativo de la Municipalidad de Los Amates, Izabal.
5	Cumplimiento Normativo	C-5	Unidad de Acceso a la Información Pública	Actualización de la información al portal de la municipalidad.	Que las dependencias municipales entregue la información para actualizar en la página de la municipalidad.	3	3	9	3	3.00	Monitoreos internos a la página de la municipalidad, un día después que la información sea publicada. En cumplimiento con art. 10 de la ley de acceso a la información pública decreto 57-2008
6	Cumplimiento Normativo	C-6	DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION	Documento Legal.	La falta de la documentación legal de los Bienes Inmuebles donde se ejecute las obras publicas, aumento el riesgo de atraso y/o perdida de la ejecución.	4	5	20	2	10.00	Solicitar a los Comunitarios beneficiarios de cada proyecto la donación de la fracción de los bienes inmuebles a favor de la Municipalidad de Los Amates, en cumplimiento al Artículo 17, 30bis, de la Ley Organica de Presupuesto Decreto 101-87 y su reforma 13-2013 del Congreso de la República de Guatemala.
7	Cumplimiento Normativo	C-7	DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION	Gustecompras.	La falta de publicaciones de los documentos de respaldo legal de cada obra al sistema de gustecompras aumenta el riesgo de incumplimiento a la ley de Contrataciones del Estado, código municipal, consistencia de la republica de Guatemala y transparencia de información al publico.	3	5	15	2	7.50	Coordinar con el encargo de Gustecompras la verificación de los documentos legales de obras publicas, la publicación de toda clase de documentos, convenios, notas, oficios, acuerdos, resoluciones, certificaciones, informes de supervisión, fianzas, avales que sean emitidos por cada obra en procesos de ejecución por parte de la municipalidad.
8	Cumplimiento Normativo	C-8	DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION	SNIP	La falta de actualización de la información de los avances de ejecución de los Proyectos al Sistema Nacional de Inversión Pública, aumento el riesgo de no dar el cumplimiento a la ley vigente.	5	5	25	2	12.50	La Dirección Municipal de Planificación, coordinara con el Supervisor de obras municipales, para tener actualizada la plataforma del Sistema Nacional de Inversión Pública, por los avances de la ejecución de los proyectos, ejecutada por la Municipalidad por cada año fiscal.
9	Cumplimiento Normativo	C-9	Compras	Publicación de documentos obligatorios	Que no se cumpla con lo establecido en el artículo 23 inciso A de la resolución 001-2022 de la Dirección General de Adquisiciones del Estado.	3	3	9	2	4.50	Mantener el Manual de compras y contrataciones Interno actualizado, y girar instrucciones por escrito a donde corresponde.
10	Cumplimiento Normativo	C-10	Compras	Plazos de Publicación.	Que no se cumpla con lo establecido en el artículo 21 literal f Compras Directas con Oferta Electrónica y lo establecido en el artículo 23 inciso A comas de Baja Cuantía de la resolución 001-2022 de la Dirección General de Adquisiciones del Estado.	3	3	9	2	4.50	Tener en cuenta en plazo de publicación de cada factura referente al evento o NPG que corresponda sin incumplir con lo establecido en la resolución 001-2022
11	Cumplimiento Normativo	C-11	Contabilidad	Reconciliación de cuentas	Que no se le dé cumplimiento al plazo de 5 días hábiles para realizar la reconciliación de cuentas mensual a la Contraloría General de Cuentas.	2	5	10	4	2.50	Dar fe del cumplimiento al artículo 50 de la Ley Organica del Presupuesto y artículo 51 de su reglamento y el artículo 28 del Código Municipal.
12	Cumplimiento Normativo	C-12	Tesorería	Depositos Integros según el reglamento	El no cumplirlo en el lapso de 24 horas, infringimos lo establecido en normas de control interno de la entidad.	2	5	10	2	4.00	Depositar diariamente los ingresos propios, en cumplimiento a lo establecido en el MAZIM según Acuerdo Ministerial no 558-2021 en el punto 3.1 Normas de control interno, inciso, b. depósito íntegro e intacto de los ingresos.
13	Cumplimiento Normativo	C-13	Unidad de Combustible	Cumplimiento al Manual de Funciones y Procedimientos de Combustible	El no cumplimiento del Manual de Funciones y Procedimientos de Combustible puede ser motivo de sanción.	3	4	12	4	3.00	Dar fe cumplimiento al Manual de Funciones y Procedimientos de Combustible, y solicitar su actualización constante.
14	Cumplimiento Normativo	C-14	IUSI	Gestión de Cobro de Morosidad	La falta Cobro de IUSI, no se cuenta con disponibilidad financiera para la ejecución de proyectos y mejorar la prestación de servicios.	5	5	25	3	8.33	Realizar las gestiones de cobros a los propietarios y poseedores de los bienes inmuebles, registrados ante esta municipalidad.
15	Cumplimiento Normativo	C-15	CODIGO DE ETICA.	Fraude	Que los contratistas intervengan en los procesos preparatorios, términos de referencia, para direccionar las especificaciones técnicas a su favor en cada evento.	2	5	10	2	5.00	Que la municipalidad, elabore las Bases y términos de referencia y especificaciones técnicas, reales, en base al diseño de cada obra, para evitar el riesgo de fraude y corrupción en la entidad municipal.
16	Estrategico	E-1	Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia.	Coordinación y derivación	Que no se promueva la articulación y coordinación de las instituciones publicas, privadas y actores locales que garanticen la protección especial y el goce de los Derechos de la niñez y adolescencia del municipio.	3	3	9	2	4.50	Realizar acciones de monitoreo, derivación y seguimiento de casos.
17	Operativo	O-1	JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES	Reglamentación	Falta de reglamentos para el funcionamiento y operación de los Transportes Colectivos.	4	3	12	1	12.00	Gestionar los reglamentos de buses urbanos extra urbanos de tuc tuc, ante las autoridades municipales.
18	Operativo	O-2	DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION	CATASTRO	La falta de un equipo de catastro municipal aumenta el riesgo de un catastro actualizado para la información e intereses de los contribuyentes en la realización de sus pagos al IUSI ocasionando baja recaudación de los ingresos propios municipales.	5	5	25	2	12.50	Solicitar a la autoridad municipal la adquisición de un equipo tecnológico para uso del catastro municipal para poder tener actualizada la información constante de los contribuyentes y propietarios de bienes inmuebles ubicados en esta jurisdicción municipal
19	Operativo	O-3	MERCADO MUNICIPAL	Cobros de Morosidad	La existencia y el aumento de morosidad de los arrendatarios de locales, existen el riesgo de aumento de la falta de recaudación a través de los arrendamientos de locales, propiedad de la municipalidad.	4	3	12	1	12.00	Realizar requerimientos de cobros a los arrendatarios del centro de Comercio a través de notes y oficios.

CONCLUSIÓN: Se identificaron 19 eventos en la matriz de evaluación de riesgos, mismo que se estará evaluando a través del plan de trabajo de la Administración municipal de la Municipalidad de Los Amates, Izabal.



**INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO 2022
MUNICIPALIDAD DE LOS AMATES, DEPARTAMENTO DE IZABAL.**

6.2) Mapa de Riesgos:

MAPA DE RIESGOS 2022.					
No.	TIPO DE OBJETIVO	REFERENCIA	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	PUNTEO
1	Cumplimiento Normativo	C-1	2	4	8
2	Cumplimiento Normativo	C-2	3	5	15
3	Cumplimiento Normativo	C-3	5	5	25
4	Cumplimiento Normativo	C-4	2	4	8
5	Cumplimiento Normativo	C-5	3	3	9
6	Cumplimiento Normativo	C-6	4	5	20
7	Cumplimiento Normativo	C-7	3	5	15
8	Cumplimiento Normativo	C-8	5	5	25
9	Cumplimiento Normativo	C-9	3	3	9
10	Cumplimiento Normativo	C-10	3	3	9
11	Cumplimiento Normativo	C-11	2	5	10
12	Cumplimiento Normativo	C-12	2	5	10
13	Cumplimiento Normativo	C-13	3	4	12
14	Cumplimiento Normativo	C-14	5	5	25
15	Cumplimiento Normativo	C-15	2	5	10
16	Estrategico	E-1	3	3	9
17	Operativo	O-1	4	3	12
18	Operativo	O-2	5	5	25
19	Operativo	O-3	4	3	12



INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO 2022 MUNICIPALIDAD DE LOS AMATES, DEPARTAMENTO DE IZABAL.

6.3) PROBABILIDAD Y SEVERIDAD:

PROBABILIDAD Y SEVERIDAD					
PROBABILIDAD	5				4
	4		2		1
	3		4	1	2
	2			2	3
	1				
	1	2	3	4	5
SEVERIDAD					



INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO 2022 MUNICIPALIDAD DE LOS AMATES, DEPARTAMENTO DE IZABAL.

6.4) Plan de Trabajo en Evaluación de Riesgos 2023:

ENTIDAD:		MUNICIPALIDAD DE LOS AMATES, DEPARTAMENTO DE IZABAL.							
PERÍODO DE EVALUACIÓN:		Del 01 de Mayo al 31 de Diciembre del 2022							
PLAN DE TRABAJO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS 2022.									
No.	Riesgo	Ref. Tipo Riesgo	Nivel de Riesgo Residual	Controles Recomendados	Prioridad de Implementación	Recursos Internos o Externos	Puesto Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Que no se entregue a tiempo las certificaciones o resoluciones del concejo municipal a las dependencias municipales o entidades del estado o particulares, de los asuntos relacionados.	C-1	2.00	Suscribir las Certificaciones o resoluciones Ordinarias y extraordinarias en el menor tiempo posible, en cumplimiento del Código Municipal, Decreto 12-2022 y Manual de Puestos y Funciones.	Baja	Interno: Recursos Humanos, Tecnológicos y financieros.	Secretario Municipal.	1/05/2023	31/12/2023
2	Que las actas de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias no estén suscritas, impresas y firmadas por los miembros del Concejo Municipal, en el plazo que establece el Código Municipal, lo cual ocasiona la falta de transparencia en el control interno municipal.	C-2	3.75	Suscribir detalladamente las Actas de Sesiones Ordinarias y extraordinarias en el plazo que establece la ley.	Baja	Interno: Recursos Humanos, Tecnológicos y financieros.	Secretario Municipal.	1/05/2023	31/12/2023
3	La falta de reglamento de viáticos, Reglamento de Desechos Sólidos.	C-3	25.00	Informar al Alcalde Municipal, para que se proponga al Concejo Municipal, la Elaboración de Reglamentos y actualizaciones para el funcionamiento administrativo y operativo de la Municipalidad de Los Amates, Izabal.	Alta	Interno: Recursos Humanos, Tecnológicos y financieros.	Coordinador de Recursos Humanos.	1/05/2023	31/12/2023
4	La falta de capacitaciones y adiestramiento del personal municipal, aumento el riesgo de no cumplir con los objetivos de los programas y proyectos municipales.	C-4	2.00	Diseñar, implementar, divulgar, publicar, socializar y sensibilizar el código de ética. El código de ética de la entidad debe considerar en el contenido, las diferentes leyes y normativas relacionadas, como la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos y su Reglamento. Incluir el apartado de prohibido, en el texto del Código de Ética.	Media	Interno: Recursos Humanos, Tecnológicos y financieros.	Coordinador de Recursos Humanos.	1/05/2023	31/12/2023
5	Que las dependencias municipales entregue la información para actualizar en la página de la municipalidad	C-5	3.00	Monitoreos internos a la página de la municipalidad, un día después que la información sea publicada. En cumplimiento con art. 10 de la ley de acceso a la información pública decreto 57-2008	Media	Interno: Recursos Humanos, Tecnológicos y financieros.	Encargado de Acceso de Información Pública.	1/05/2023	31/12/2023
6	La falta de la documentación legal de los Bienes Inmuebles donde se ejecute las obras publicas, aumento el riesgo de atraso y/o perdida de la ejecución.	C-6	10.00	Solicitar a los Comunitarios beneficiarios de cada proyecto la donación de la fracción de los bienes inmuebles a favor de la Municipalidad de Los Amates, en cumplimiento al Artículo 17, 30bis, de la Ley Organica de Presupuesto Decreto 101-87 y su reforma 13-2013 del Congreso de la Republica de Guatemala.	Media	Externo: Coordinar con los Ccodos. Y DPM.	Director Municipal de Planificación.	1/05/2023	31/12/2023
7	La falta de publicaciones de los documentos de respaldo legal de cada obra al sistema de guatecompras aumenta el riesgo de incumplimiento a la ley de Contrataciones del Estado, código municipal, constitución de la republica de guatemala y transparencia de informacion al publico.	C-7	7.50	Coordinar con el encargo de Guatecompras la verificación de los documentos legales de obras publicas, la publicación de toda clase de documentos, convenios, notas, oficios, acuerdos, resoluciones, contratos, informes de supervisión, fianzas, avales que sean emitidos por cada obra en procesos de ejecución por parte de la municipalidad.	Baja	Interno: Recursos Humanos, Tecnológicos y financieros.	Director Municipal de Planificación.	1/05/2023	31/12/2023
8	La falta de actualización de la información de los avances de ejecución de los Proyectos al Sistema Nacional de Inversión Publica, aumento el riesgo de no dar el cumplimiento a la ley vigente.	C-8	12.50	La Direccion Municipal de Planificación, coordinara con el Supervisor de obras municipales, para tener actualizada la plataforma del Sistema Nacional de Inversión Publica, por los avances de la ejecución de los proyectos, ejecutada por la Municipalidad por cada año fiscal.	Baja	Interno: Recursos Humanos, Tecnológicos y financieros.	Director Municipal de Planificación.	1/05/2023	31/12/2023
9	Que no se cumpla con lo establecido en el artículo 23 inciso A de la resolución 001-2022 de la Direccion General de Adquisiciones del Estado.	C-9	4.50	Mantener el Manual de compras y contrataciones Interno actualizado, y girar instrucciones por escrito a donde corresponde.	Baja	Interno: Recursos Humanos, Tecnológicos y financieros.	Alcalde Municipal.	1/05/2023	31/12/2023
10	Que no se cumpla con lo establecido en el artículo 21 literal f Compras Directas con Oferta Electronica y lo establecido en el artículo 23 inciso A Compras de Baja Cuantia de la resolución 001-2022 de la Direccion General de Adquisiciones del Estado.	C-10	4.50	Tener en cuenta en plazo de publicacion de cada factura referente al evento o NPG que corresponda sin incumplir con lo establecido en la resolución 001-2022	Baja	Interno: Recursos Humanos, Tecnológicos y financieros.	Encargada de Compras.	1/05/2023	31/12/2023
11	Que no se le dé cumplimiento al plazo de 5 días hábiles para realizar la rendición de cuentas mensual a la Contraloría General de Cuentas.	C-11	2.50	Tener en cuenta en plazo de publicacion de cada factura referente al evento o NPG que corresponda sin incumplir con lo establecido en la resolución 001-2022	Baja	Interno: Recursos Humanos, Tecnológicos y financieros.	Encargada de Compras.	1/05/2023	31/12/2023
12	El no cumplirlo en el lapso de 24 horas, infringimos lo establecido en numas de control interno de la entidad.	C-12	4.00	Dar fiel cumplimiento al artículo 50 de la Ley Organica del Presupuesto y artículo 51 de su reglamento y el artículo 98 del Código Municipal.	Baja	Interno: Recursos Humanos, Tecnológicos y financieros.	Encargado de Contabilidad.	1/05/2023	31/12/2023
13	El no cumplimiento del Manual de Funciones y Procedimientos de Combustible puede ser motivo de sanción.	C-13	3.00	Dar fiel cumplimiento al Manual de Funciones y Procedimientos de Combustible.	BAJA	Interno: Recursos Humanos, Tecnológicos y financieros.	Encargado de Combustible.	1/05/2023	31/12/2023
14	La falta Cobro de IUSI, no se cuenta con disponibilidad financiera para la ejecución de proyectos y mejorar la prestación de servicios.	C-14	8.33	Realizar las gestiones de cobros a los propietarios y poseedores de los bienes inmuebles, registrados ante esta municipalidad.	BAJA	Interno: Recursos Humanos, Tecnológicos y financieros.	Encargada de IUSI, y Director Financiera Municipal.	1/05/2023	31/12/2023
15	Que los contratistas intervengan en los procesos preparatorios, terminos de referencia, para direccionar las especificaciones tecnicas a su favor en cada evento.	C-15	5.00	Que la municipalidad, elabore las Bases y terminos de referencia y especificaciones tecnicas, reales, en base al diseño de cada obra, para evitar el riesgo de fraude y corrupcion en la entidad municipal.	BAJA	Interno: Recursos Humanos, Tecnológicos y financieros.	Director Municipal de Planificación.	1/05/2023	31/12/2023
16	Que no se promueva la articulacion y coordinacion de las instituciones publicas, privadas y actores locales que garanticen la proteccion especial y el goce de los Derechos de la niñez y adolescencia del municipio.	E-1	4.50	Realizar acciones de monitoreo, derivación y seguimiento de casos, en favor de los Derechos Humanos.	BAJA	Interno: Recursos Humanos, Tecnológicos y financieros.	Director Municipal de Planificación.	1/05/2023	31/12/2023
17	Falta de reglamentos para el funcionamiento y operaci3n de los Transportes Colectivos.	O-1	12.00	Gestionar los reglamentos de buses urbanos extra urbanos de tuc tuc, ante las autoridades municipales.	MEDIA	Interno: Recursos Humanos, Tecnológicos y financieros.	Juzgado de Asuntos Municipales, y Alcaldia Municipal.	1/05/2023	31/12/2023
18	La falta de un equipo de catastro municipal aumenta el riesgo de un catastro actualizado para la informacion e intereses de los contribuyentes en la realizacion de sus pagos al IUSI ocasionando baja recaudacion de los ingresos propios municipales.	O-2	12.50	Solicitar a la autoridad municipal la adquisicion de un equipo tecnologico para uso del catastro municipal para poder tener actualizada la informacion constante de los contribuyentes y propietarios de bienes inmuebles ubicados en esta jurisdiccion municipal	BAJA	Interno: Recursos Humanos, Tecnológicos y financieros.	Encargado de Castro Municipal, Director Municipal de Planificación.	1/05/2023	31/12/2023
19	La existencia y el aumento de morosidad de los arrendatarios de locales, existen el riesgo de aumento de la falta de recaudacion a traves de los arrendamiento de locales, propiedad de la municipalidad.	C-3	12.00	Realizar requerimientos de cobros a los arrendatarios del centro de Comercio a traves de notas y oficios.	BAJA	Interno: Recursos Humanos, Tecnológicos y financieros.	Encargado Centro de Comercio, Direccion Financiera Municipal	1/05/2023	31/12/2023

CONCLUSIÓN: Se identificaron 19 eventos en la matriz de evaluación de riesgos, donde se está evaluando a través del plan de trabajo de la Administración municipal de la Municipalidad de Los Amates, Izabal.



INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO 2022 MUNICIPALIDAD DE LOS AMATES, DEPARTAMENTO DE IZABAL.

7) MATRIZ DE CONTINUIDAD DE EVALUACION DE RIESGOS.

La matriz de continuidad de evaluación de riesgos, es una herramienta que apoya en el monitoreo y seguimiento de los riesgos, que constituye una secuencia del plan de trabajo, mismo que se ha diseñado para mitigar el riesgo, que se han registrados en la matriz de evaluación de riesgo. La identificación de riesgos, implica la identificación las actividades que pueda ocasionar algún incumplimiento de los objetivos de la institución municipal, dichas actividades puede estar conformada por varias acciones de forma separada, para tratar específicamente los riesgos, solo de esta forma se puede asegurar la mitigación integrar del riesgo identificación en la Matriz de Evaluación de Riesgos.

Es importante mencionar que los riesgos determinados para el año dos mil veintidos, se sometieron a seguimiento en cada una de los planes de trabajo, mediante la matriz de continuidad de riesgos, se dieron cumplimiento cada uno de los riesgos, dejando constancia mediante acta y contratos, y documentación de soporte legal, de los avances de actividades (métodos de monitoreo) para mitigar los riesgos, que a continuación se detalla:

ENTIDAD: PERIODO DE EVALUACION:		MUNICIPALIDAD DE LOS AMATES, IZABAL. DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.						
MATRIZ DE CONTINUIDAD DE EVALUACION DE RIESGOS								
No.	RANGO	SISTEMA	NIVEL DE TOLERANCIA	METODO DE MONITOREO	FRECUENCIA DE MONITOREO	RESPONSABLE	SEVERIDAD DEL RIESGO	
1	No contar con el Código de Ética, de la entidad municipal, provoca la falta de práctica de los valores, ética, filosofía de la entidad y el apego a las leyes, regulaciones, políticas y procedimientos.	Implementación del Código de Ética para cumplir con la normativa legal vigente.	Baja	Código de Ética aprobado mediante el Punto Cuarto del Acta 18-2022, con fecha 21 de abril del año 2022.	Mensual.	Consejo Municipal y Gerenciador de Recursos Humanos.	Baja.	
2	Que no se cumple con llevar un registro en las tarjetas kardex autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, de los ingresos y egresos de bienes y servicios fungibles, lo cual ocasiona falta de transparencia en los procesos de adquisición, recepción y entrega de bienes, materiales, insumos y servicios.	Gestionar ante la Contraloría General de Cuentas la habilitación y autorización de las Tarjetas Kardex para el registro de los bienes fungibles, y así darle fiel cumplimiento a lo establecido en el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal (MAFIM) Acuerdo Ministerial 558-2021	Baja	Gestión realizada ante la Contraloría General de Cuentas la habilitación y autorización de las Tarjetas Kardex. Según Registro	Mensual.	Dirección Financiera Municipal, Encargado de Almacén.	Baja.	
3	Falta de proceso de Selección, Contratación, Desarrollo y Retención de los Servidores Públicos, provoca la falta de competencia en el desarrollo de las funciones para cumplir con los objetivos institucionales.	Diseñar y autorizar las políticas para la selección, contratación, desarrollo y retención de los servidores públicos, considerando los requisitos legales y regulaciones aplicables emitidos por los entes rectores de la gestión del recurso humano del Estado. Se debe contar con procesos estructurales formalmente y consignados en el Manual de Procedimientos correspondiente.	Baja	Ordenanza del Consejo Municipal, aprobada mediante el Punto Decimo Segundo, Puntos varios del Acta 19-2022-CM, con fecha 12 de Mayo del año 2022.	cada seis meses	Coordinador de Recursos Humanos.	Baja.	
4	El no contar con las políticas de promoción y sucesión de los servidores públicos, evaluación de desempeño y desarrollo de competencia, provoca el incumplimiento de los objetivos del Plan Operativo Anual de la entidad.	Diseñar y autorizar las políticas para la planificación de la promoción y sucesión de los servidores públicos municipales, con el objetivo de cumplir la meta establecido en el Plan Operativo Anual de la entidad.	Baja	Ordenanza del Consejo Municipal, aprobada mediante el Punto Decimo Primero, Puntos varios del Acta 19-2022-CM, con fecha 12 de Mayo del año 2022.	cada seis meses	Coordinador de Recursos Humanos.	Baja.	
5	La falta de capacitaciones y adiestramiento del personal municipal, aumento el riesgo de no cumplir con los objetivos de los programas y proyectos municipales.	Establecer procesos y estrategias de capacitación y formación para los servidores públicos, en valores éticos basados en las competencias que permitan cumplir eficientemente los planes institucionales. Capacitar y adiestrar a todos los empleados Municipales, para cumplir con los objetivos de los programas y proyectos municipales.	Baja	Programa de Capacitación aprobado mediante el Punto Cuarto del Acta 06-2022, con fecha 21 de abril del año 2022.	Trimestral.	Coordinador de Recursos Humanos.	Baja.	
6	Falta de reglamentos para el funcionamiento y operación de los Transportes Colectivos.	Gestionar los reglamentos de buses urbanos extra urbanos de los tax, ante las autoridades municipales.	Medio	Elaborar los reglamentos de buses urbanos extra urbanos de tax, para su aprobación ante el Consejo Municipal.	Mensual.	Juzgado de Asuntos Municipales.	Medio	
7	Que los vendedores ambulantes por tener ocupados los pasillos del centro del comercio se genera congestión y en la aceras molestan la libre locomoción.	Reubicar a los vendedores del centro de comercio y de esta manera la gestión para reubicar los vendedores ambulantes del centro del municipio	Baja	Ordenanza del Consejo Municipal, aprobada mediante el Punto Cuarto del Acta 18-2021, con fecha 22 de abril del año 2021.	Semestral	Juzgado de Asuntos Municipales.	Baja.	
8	Las personas que tiran basura en la Calle, es un alto riesgo de contaminación ambiental en el municipio.	Solicitar al Consejo Municipal y su Alcalde instalar un camión de la basura en un lugar idóneo donde no afecta el Medio Ambiente.	Baja	Ordenanza del Consejo Municipal, aprobada mediante el Punto Decimo Quinto del Acta 19-2021, con fecha 22 de abril del año 2021.	Mensual.	UGAM y Juzgado de Asuntos Municipales.	Baja.	
9	Que la Municipalidad no cuenta con algún convenio para la regulación y asianon en el tema de tala de árboles.	Realizar un convenio con las entidades regidas del tema ambiental o renovar los ya vencidos.	Medio	Ordenanza del Consejo Municipal, aprobada mediante el Punto Sextimo del Acta 24-2021, con fecha 18 de Junio del año 2021.	Cuatrimestral.	Alcalde Municipal	Medio	
10	La falta de un equipo de catastro municipal aumenta el riesgo de un catastro actualizado para la información e interés de los contribuyentes en la realización de sus pagos al IUSI ocasionando baja recaudación de los ingresos propios municipales.	Solicitar a la autoridad municipal la adquisición de un equipo tecnológico para uso del catastro municipal para poder tener actualizada la información constante de los contribuyentes y propietarios de bienes inmuebles ubicados en esta jurisdicción municipal	Baja	Ordenanza del Consejo Municipal, aprobada mediante el Punto Decimo Novero del Acta 43-2022, con fecha 18 de Junio del año 2022.	Cuatrimestral.	Alcalde Municipal y la Dirección Financiera Municipal.	Baja.	
11	No se cuenta con suficiente personal para cubrir notificaciones de los propietarios y poseedores de bienes inmuebles en todo el municipio.	Solicitar al Gerenciador de Recursos Humanos, para que se asignen técnicos de campo o visitadores a la oficina del IUSI que conozcan el municipio para lograr la inscripción de todos los predios medidos por el RIC, así como la recaudación del IUSI de conformidad con el Decreto 15-98 del Congreso de la República de Guatemala.	Baja	Aprobada la contratación, según Contrato Individual de Trabajo, número 002-A-2022 para la notificación de los contribuyentes, propietarios, poseedores de bienes inmuebles, de fecha 01 de Julio del año 2022.	Trimestral.	Recursos Humanos, Encargado de IUSI, Dirección Financiera Municipal.	Baja.	
12	Que los inquilinos no cumplan con los espacios que se les otorgan, invaden otros espacios no autorizados en el Centro de Comercio	Realizar gestiones para el ordenamiento del mercado municipal y dar seguimiento al cumplimiento	Baja	Ordenanza del Consejo Municipal, aprobada mediante el Punto Noveno del Acta 43-2022, con fecha 27 de octubre del año 2022.	Mensual.	Encargado del Centro de Comercio y Juzgado de Asuntos Municipales.	Baja.	
13	La existencia y el aumento de morosidad de los arrendatarios de locales, existen el riesgo de aumento de la falta de recaudación a través de los arrendamiento de locales, propiedades de la municipalidad.	Realizar requerimientos de cobros a los arrendatarios del centro de Comercio a través de notas y oficios.	Baja	Se contrato una persona, para cobros del Centro de Comercio, Según Contrato Individual de trabajo número 089-2022 de fecha 03 de enero del año 2022.	Mensual.	Administrador del Centro de Comercio.	Baja.	



INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO 2022 MUNICIPALIDAD DE LOS AMATES, DEPARTAMENTO DE IZABAL.

7) MATRIZ DE CONTINUIDAD DE EVALUACION DE RIESGOS.

La matriz de continuidad de evaluación de riesgos, es una herramienta que apoya en el monitoreo y seguimiento de los riesgos, que constituye una secuencia del plan de trabajo, mismo que se ha diseñado para mitigar el riesgo, que se han registrados en la matriz de evaluación de riesgo. La identificación de riesgos, implica la identificación las actividades que pueda ocasionar algún incumplimiento de los objetivos de la institución municipal, dichas actividades puede estar conformada por varias acciones de forma separada, para tratar específicamente los riesgos, solo de esta forma se puede asegurar la mitigación integrar del riesgo identificación en la Matriz de Evaluación de Riesgos.

Es importante mencionar que los riesgos determinados para el año dos mil veintidos, se sometieron a seguimiento en cada una de los planes de trabajo, mediante la matriz de continuidad de riesgos, se dieron cumplimiento cada uno de los riesgos, dejando constancia mediante acta y contratos, y documentación de soporte legal, de los avances de actividades (métodos de monitoreo) para mitigar los riesgos, que a continuación se detalla:

ENTIDAD:		MUNICIPALIDAD DE LOS AMATES, IZABAL.					
PERÍODO DE EVALUACIÓN:		DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.					
MATRIZ DE CONTINUIDAD DE EVALUACIÓN DE RIESGOS							
No.	RANGO	SUBTEMA	NIVEL DE TOLERANCIA	METODO DE MONITOREO	FRECUENCIA DE MONITOREO	RESPONSABLE	SEVERIDAD DEL RIESGO
1	No contar con el Código de Ética, de la entidad municipal, provoca la falta de práctica de los valores, ética, filosofía de la entidad y el apego a las leyes, regulaciones, políticas y procedimientos.	Implementación del Código de Ética para cumplir con la normativa legal vigente.	Baja	Código de Ética aprobado mediante el Punto Cuarto del Acta 16-2022, con fecha 21 de abril del año 2022.	Mensual.	Concejo Municipal, y Coordinador de Recursos Humanos.	Baja.
2	Que no se cumpla con llevar un registro en las tarjetas kardex autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, de los ingresos y egresos de bienes y servicios fungibles, lo cual ocasiona falta de transparencia en los procesos de adquisición, recepción y entrega de bienes, materiales, insumos y servicios.	Gestionar ante la Contraloría General de Cuentas la habilitación y autorización de las Tarjetas Kardex para el registro de los bienes fungibles, y así Darle fiel cumplimiento a lo establecido en el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal (MAFIM) Acuerdo Ministerial 558-2021	Baja	Gestión realizada ante la Contraloría General de Cuentas la habilitación y autorización de las Tarjetas Kardex. Según Registro	Mensual.	Dirección Financiera Municipal, Encargado de Almacén.	Baja.
3	Falta de proceso de Selección, Contratación, Desarrollo y Retención de los Servidores Públicos, provoca la falta de competencia en el desarrollo de las funciones para cumplir con los objetivos institucionales.	Diseñar y autorizar las políticas para la selección, contratación, desarrollo y retención de los servidores públicos, considerando los requisitos legales y regulaciones aplicables emitidos por los entes rectores de la gestión del recurso humano del Estado. Se debe contar con procesos estructurados formalmente y consignados en el Manual de Procedimientos correspondiente.	Baja	Ordenanza del Concejo Municipal, aprobado mediante el Punto Decimo Segundo, Puntos varios c) del Acta 19-2022-CM, con fecha 12 de Mayo del año 2022.	cada seis meses	Coordinador de Recursos Humanos.	Baja.
4	El no contar con las políticas de promoción y sucesión de los servidores públicos, evaluación de desempeño y desarrollo de competencia, provoca el incumplimiento de los objetivos del Plan Operativo Anual de la entidad.	Diseñar y autorizar las políticas para la planificación de la promoción y sucesión de los servidores públicos municipales, con el objetivo de cumplir la meta establecido en el Plan Operativo Anual de la entidad.	Baja	Ordenanza del Concejo Municipal, aprobado mediante el Punto Decimo Primero, Puntos varios b) del Acta 19-2022-CM, con fecha 12 de Mayo del año 2022.	cada seis meses	Coordinador de Recursos Humanos.	Baja.
5	La falta de capacitaciones y adiestramiento del personal municipal, aumento de no cumplir con los objetivos de los programas y proyectos municipales,	Establecer procesos y estrategias de capacitación y formación para los servidores públicos, en valores éticos basados en las competencias que permitan cumplir eficientemente los planes institucionales. Capacitar y adiestrar a todos los empleados Municipales, para cumplir con los objetivos de los programas y proyectos municipales.	Baja	Programa de Capacitación aprobado mediante el Punto Quinto del Acta 06-2023, con fecha 21 de abril del año 2022.	Trimestral.	Coordinador de Recursos Humanos.	Baja.
6	Falta de reglamentos para el funcionamiento y operación de los Transportes Colectivos.	Gestionar los reglamentos de buses urbanos extra urbanos de tuc tuc, ante las autoridades municipales.	Medio	Elaborar los reglamentos de buses urbanos extra urbanos de tuc tuc, para su apración ante el Concejo Municipal.	Mensual.	Juzgado de Asuntos Municipales.	Medio
7	Que los vendedores ambulantes por tener ocupados los paqueos del centro del comercio se genera congestión y en la aceras molestan la libre locomoción.	Reubicar a los vendedores del centro de comercio y se esta haciendo la gestión para re ubicar los vendedores ambulantes del calles del municipio	Baja	Ordenanza del Concejo Municipal, aprobado mediante el Punto Cuarto del Acta 16-2021, con fecha 22 de abril del año 2021.	Semestral	Juzgado de Asuntos Municipales.	Baja.



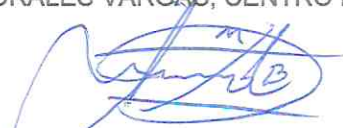
INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO 2022 MUNICIPALIDAD DE LOS AMATES, DEPARTAMENTO DE IZABAL.

8	Las personas que tiran basura en la Calle, es un alto riesgo de contaminación ambiental en el municipio.	Solicitar al Consejo Municipal y su Alcalde instalar un camión de la basura en un lugar idoneo donde no afecte el Medio Ambiente.	Baja	Ordenanza del Concejo Municipal, aprobado mediante el Punto Decimo Quinto del Acta 19-2021, con fecha 22 de abril del año 2021.	Mensual.	UGAM y Juzgado de Asuntos Municipales.	Baja.
9	Que la Municipalidad no cuenta con algún convenio para la regulación y sanción en el tema de tala de árboles.	Realizar un convenio con las entidades regentes del tema ambiental o renovar los ya vencidos.	Media	Ordenanza del Concejo Municipal, aprobado mediante el Punto Séptimo del Acta 24-2021, con fecha 18 de Junio del año 2021.	Cuatrimestr al.	Alcalde Municipal	Media
10	La falta de un equipo de catastro municipal aumenta el riesgo de un catastro actualizado para la información e interés de los contribuyentes en la realización de sus pagos al IUSI ocasionando baja recaudación de los ingresos propios municipales.	Solicitar a la autoridad municipal la adquisición de un equipo tecnológico para uso del catastro municipal para poder tener actualizada la información constante de los contribuyentes y propietarios de bienes inmuebles ubicados en esta jurisdicción municipal	Baja	Ordenanza del Concejo Municipal, aprobado mediante el Punto Decimo Noveno del Acta 45-2022, con fecha 18 de Junio del año 2022.	Cuatrimestr al.	Alcalde Municipal y la Dirección Financiera Municipal.	Baja.
11	No se cuenta con suficiente personal para cubrir notificaciones de los propietarios y poseedores de bienes inmuebles en todo el municipio.	Solicitar al Coordinador de Recursos humanos, para que se asignen técnicos de campo o notificadores a la oficina del IUSI que conozcan el municipio para lograr la inscripción de todos los predios medidos por el RIC, así como la recaudación del IUSI de conformidad con el Decreto 15-98 del Congreso de la República de Guatemala.	Baja	Aprobado la contratación, según Contrato Individual de Trabajo, número 002-A-2022 para la notificación de los contribuyentes, propietario, poseedores de bienes inmuebles, de fecha 01 de Julio del año 2022.	Trimestral.	Recursos Humanos, Encargado de IUSI, Dirección Financiera Municipal.	Baja.
12	Que los inquilinos no cumplan con los espacios que se les otorgan, invaden otros espacios no autorizados en el Centro de Comercio.	Realizar gestiones para el ordenamiento del mercado municipal y darle seguimiento al ordenamiento	Baja	Ordenanza del Concejo Municipal, aprobado mediante el Punto Noveno del Acta 43-2022, con fecha 27 de octubre del año 2022.	Mensual.	Encargado del Centro de Comercio y Juzgado de Asuntos	Baja.
13	La existencia y el aumento de morosidad de los arrendatarios de locales, existen el riesgo de aumento de la falta de recaudación a través de los arrendamiento de locales, propiedad de la municipalidad.	Realizar requerimientos de cobros a los arrendatarios del centro de Comercio a través de notas y oficios.	Baja	Se contrato una persona, para cobros del Centro de Comercio, Según Contrato Individual de trabajo número 060-2022 de fecha 03 de enero del año 2022.	Mensual.	Administrador del Centro de Comercio.	Baja.

INTEGRANTES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA.

-SINACIG-

1. ERICK WALDEMAR GÓMEZ SALGUERO, CONCEJAL PRIMERO
2. ARNOLDO XOL BOTZOC, SECRETARIO MUNICIPAL
3. JOSE ARIEL SALAZAR RAMIREZ, DAFIM
4. JUAN CARLOS PUTUL CAC, DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN
5. ABRAHAM LIMA TRABANINO, COORDINACION DE RECURSOS HUMANOS
6. YOHANNA BEATRIZ ALDANA SOSA DE CHINCHILA, IUSI
7. MARCO TULIO RAMIREZ ESTRADA, GERENCIA MUNICIPAL
8. MIGUEL ANTONIO MELENDEZ SINTUJ, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
9. GEOVANNY FRANCISCO ORTIZ BARDALES, JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES
10. EDWIN OMAR ALVAREZ ENRIQUEZ, GESTION SOCIAL
11. DONNI EDILBERTO HERNANDEZ, CATASTRO
12. SANTIAGO ERMITAÑO VELASQUEZ AGUILAR, UNIDAD DE PERSONAL OPERATIVA
13. SANDRA LIZET PINEDA MARTINEZ, DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER
14. SERGIO ALBERTO MORALES VARGAS, CENTRO DE COMERCIO


 José David Marroquín Barrientos.
 Encargado de Unidad Especializada.
 Municipalidad de Los Amates, Izabal.